



Expte: ADM1-2026-0000001559

**INFORME ECONÓMICO Y FINANCIACIÓN RELATIVO AL CONVENIO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO) PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL (CIT) Y EL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE NORMA FORAL DE RATIFICACIÓN**

La Diputación Foral de Álava plantea suscribir un convenio con la Administración del Estado – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico cuyo objeto es la creación de un marco de cooperación con el fin de impulsar conjuntamente el desarrollo y consolidación del Centro de Innovación Territorial (CIT) en Álava.

El coste total de las actuaciones dirigidas al desarrollo del Centro de Innovación Territorial en el marco del convenio previsto asciende a un máximo de **850.000,00 euros** para todo el periodo de vigencia del convenio que son cuatro años.

La financiación se realizará con cargo al crédito de pago para el ejercicio 2026 y créditos de compromiso para los ejercicios 2027, 2028 y 2029 de las aplicaciones presupuestarias que figuran en el presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava que son los siguientes:

Diputación Foral de Álava	2026	2027	2028	2029	Total
15101.G/433152/46290156 Ayuntamiento de Kuartango: Ecosistema de Innovación Rural. Gastos corrientes.	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	<b>600.000,00 €</b>
15101.G/433152/76290155 Ayuntamiento de Kuartango: Ecosistema de Innovación Rural. Inversiones	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	<b>160.000,00 €</b>
15101.G/433152/22799199 Actuaciones del Ecosistema de Innovación Rural	22.500,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €	22.500,00 €	<b>90.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>212.500,00 €</b>	<b>212.500,00 €</b>	<b>212.500,00 €</b>	<b>212.500,00 €</b>	<b>850.000,00 €</b>

Para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actuaciones previstas en el convenio, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico contribuirá con la cantidad máxima de **510.000,00 euros** para todo el periodo de vigencia, que se abonarán a la Diputación mediante transferencia bancaria de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de anualidades que



figura a continuación. Para afrontar el coste de la inversión existe crédito adecuado y suficiente en las aplicaciones presupuestarias 23.14.456E.461.02 y 23.14.456E.761.02 del presupuesto de gastos de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación. La financiación de este convenio no proviene de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ni de otros fondos europeos.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	2026	2027	2028	2029	Total
23.14.456E.461.02	101.000,00 €	101.000,00 €	101.000,00 €	101.000,00 €	<b>404.000,00 €</b>
23.14.456E.761.02	26.500,00 €	26.500,00 €	26.500,00 €	26.500,00 €	<b>106.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>127.500,00 €</b>	<b>127.500,00 €</b>	<b>127.500,00 €</b>	<b>127.500,00 €</b>	<b>510.000,00 €</b>

Para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actuaciones previstas en este convenio, la Diputación Foral de Álava contribuirá con la cantidad de **340.000,00 euros** para todo el periodo de vigencia.

Las cuantías de cada anualidad para cada parte figuran en la siguiente tabla:

Financiación	2026	2027	2028	2029	Total
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	127.500,00 €	127.500,00 €	127.500,00 €	127.500,00 €	<b>510.000,00 €</b>
Diputación Foral de Álava	85.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	<b>340.000,00 €</b>
<b>Total</b>	<b>212.500,00 €</b>	<b>212.500,00 €</b>	<b>212.500,00 €</b>	<b>212.500,00 €</b>	<b>850.000,00 €</b>

En los ingresos que figuran en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava figura la partida siguiente: (con fondo 004/2026 CIT – Centro de Innovación Territorial)

Diputación Foral de Álava	2026	2027	2028	2029	Total
15101.I/42090151 Centro de Innovación Territorial - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	127.500,00 €	127.500,00 €	127.500,00 €	127.500,00 €	<b>510.000,00 €</b>

El convenio no tiene impacto en cuanto a los recursos humanos ni carga administrativa adicional ya que la gestión del convenio se realizará con el personal ya disponible por la Diputación Foral.

Vitoria-Gasteiz, 31 de marzo de 2026

**J. Javier Lasarte Iribarren**

Jefe del Servicio de Desarrollo Económico e Innovación